Vista por esta Ciudad la dha Rl Zedula la ovedezio con el respecto devido, y en quanto a su cumplimiento acordo q el dho D. Alonso mrz Valera use della, durante la ausenzia del Sr. Gl. de la artilleria D. Franco Angulo y Castro, segun y en la forma que por esta Ciud. esta acordado, en las ocasiones que sean ofrezido, antezedentemente, desta calidad, y se ponga un tanto deste Aqdo a continuazion de la dha Rl Zedula para q en todo tpo. conste

1926

Proposicion del Sr. D. Franco de Rivera

5.ª A.ª

El Sr. D. Franco de Rivera: Dijo q en conformidad de lo acordado por esta Ciudad tocante a las diligenzias q havia de executar para que el ospital de señora Santa Ana se entregue a los Religiosos Capachos, escrivio al Padre Prior del Combento de la Ciudad de Murzia, el yntento desta Ciudad, en orden a q quanto antes viniera Religioso al Reconozimiento deste ospital, y de los Zensos q tiene de Renta, y todo lo demas que se prebino en dho Aquerdo, y se valio de Persona de autoridad de la dha Ciud. de Murzia para q solizitara este negozio con dho Padre Prior, el qual le a respondido que para poder entrar con fundamento en este negozio le remita testimonio de los Zensos que tiene el dho ospital y de q se compone su renta, para con el poder dar q. al Padre General de dha orden, y que por este medio pueda tener conclusion lo que se desea: da quenta a esta Ciud. para que Aquerde lo que mas combenga = Y por la Ciudad vista y entendido acordo que el Sr. D. Franco de Rivera, Comisario para el negoz. mensionado en la dha proposizion, haga sacar el testimonio q se pide del Escrivano ante q. paran todos los Contratos pertenezientes al dho ospital, y lo remita quanto antes para q se consiga lo que tanto ymporta, y se le encarga al dho Sr. no omita diligenzia alguna en orden a q tenga efecto lo acordado por esta Ciud.

Se tomo en las Ciudades de Proposicion del Sr. de los Ospitales

La Ciudad dijo q. Sean por tomar la